

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.
Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Mañana sale el sol: á las 4 horas y 34 minutos,
y se pone á las 7 horas y 22 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 4:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 5:45 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5:55 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5:55 (m.) t.
De Manacor á la Puebla, á las 7:30 mañana y 5:45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á las 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El triunfo de los santos mártires Marcelino, presbítero, y Pedro, exorcista, en Roma.

San Erasmo, obispo y mártir, en Campaña.

Los santos mártires Fotino, obispo, Sancio, diácono, Vecio, Epágato, Maturo, Póntico, Biblides, Atalo, Alejandro y Blandina, con otros muchos, en Lyon.

San Eugenio, papa y confesor, en Roma.

San Nicolas peregrino, confesor, en Trani en la Pulla, cuyos milagros fueron referidos en el concilio romano, celebrado en tiempo de Urbano II.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Clara empezarán las Cuarenta Horas en honra de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, siendo la exposicion á las ocho, á las diez misa cantada al anochecer oracion, estacion y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En la Catedral, á la Virgen de la Grada.

SECCION NACIONAL

EL CONVENIO COMERCIAL

CON INGLATERRA.

En el Parlamento británico se ha repartido, segun vemos en el *Times*, un impreso conteniendo el texto, en ingles y en español, del convenio firmado en Madrid el 26 de Abril último por Inglaterra y España, acerca de las relaciones comerciales de los dos países.

El *Times* no publica el texto español, pero la traduccion del ingles dice así:

«Artículo 1.º El gobierno de S. M. la reina regente de España concede al Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y á las colonias y posesiones extranjeras de S. M. Británica el trato de nacion más favorecida en todo lo concerniente á comercio, navegacion y derechos y privilegios consulares en España y en las colonias y posesiones extranjeras españolas, comprendiendo todos los beneficios que se concede á Francia y Alemania por los tratados de 6 de Febrero de 1882, y de 12 de Julio de 1883.

Las estipulaciones de este convenio se pondrán en vigor en 1.º de Julio próximo, á ménos que por consentimiento mútuo se fijara otra fecha, y á condicion de que en aquella fecha la escala alcohólica, con arreglo á la cual se exigen derechos á los vinos españoles á su introduccion en el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, esté modificada de acuerdo con los términos del artículo siguiente:

Art. 2.º El gobierno de S. M. británica persiste en conceder á España, á sus colonias y á sus posesiones extranjeras el trato de nacion más favorecida en el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, y en las colonias y posesiones extranjeras de S. M. británica en todo lo concerniente al comercio, navegacion y derechos y privilegios consulares.

Además acudirá al Parlamento para la necesaria autorizacion, á fin de proveer á que el límite del *Cover half* de la escala alcohólica se extienda, pero no pase de 30 grados, de fuerza alcohólica.

Art. 3.º El presente convenio se ha acordado que sea sometido á la sancion de los Parlamentos del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de España. Una vez aprobado, estará en vigor hasta el 30 de junio de 1892, y en caso de que ni una ni otra de las dos altas partes contratantes hayan notificado dos meses antes de la fecha referida su intencion de que termine, el presente convenio será obligatorio hasta un año despues del día en que cualquiera de las altas partes contratantes, lo haya denunciado.

Dado por duplicado en Madrid el 26 de abril de 1886.—F. Clare Ford.»

El texto español está firmado por el Sr. Moret.

El impreso repartido á la Cámara de los Comu-

nes, contiene además parte de la correspondencia cruzada entre sir Clare Ford y el Sr. Moret con motivo del convenio. Poco ántes de firmar el convenio, sir Clare Ford, dice en una carta al ministro de Estado español, que ha recibido instrucciones para recordar los siguientes puntos, que no están contenidos en el texto del instrumento firmado:

El primer punto se refiere á los vinos en botella (*botlle*). Hay que advertir que la palabra botella expresa en ingles lo mismo la vasija de vidrio que se llama botella en castellano, que la cantidad de vino que cabe en ella), que se sobreentiende pueden ser excluidos á juicio del gobierno de S. M. de las estipulaciones del art. 2.º del convenio.

El segundo punto se refiere á una posible y futura division del total (*Cover alf*) de la escala alcohólica. Se sobreentiende que en el convenio nada impide al gobierno de S. M. el dividir, si en algun tiempo quisiese hacerlo, el total de la escala alcohólica con un punto marcado en los 15 grados, y tratar á los vinos que escedan de ese punto de distinto modo que á los que no escedan.

Queda tambien convenido que se permitirá á cualquier colonia británica retirarse del presente convenio, participándolo el ministro de S. M. B. en Madrid al ministro de Estado español dentro del año siguiente á la fecha en que se firme el convenio.

El *Times* dá un extracto de la contestacion del Sr. Moret á estas observaciones.

«Debo informar á V. E.—dice—de que el gobierno español conviene en los tres puntos contenidos en su nota, y considera que el gobierno de S. M. B. está autorizado para excluir de la reduccion que se haga en la escala alcohólica, los vinos que lleguen en botellas al Reino-Unido.

Conviene tambien en que el convenio que estamos próximos á firmar no impida al gobierno de S. M. B. el dividir en dos partes el total de la escala alcohólica; es decir, aquella parte que termina en los 30 grados, de modo que los vinos de 15 grados abajo pueden ser tratados de distinta manera que los de 15 grados arriba.

Con respecto á las colonias de S. M. B., queda sobre entendiendo que si dentro del año siguiente á la fecha de este convenio, á contar desde el día en que se firme, cualquiera de las referidas colonias declara su propósito de retirarse del presente convenio, la referida colonia puede ser excluida de las estipulaciones contenidas en aquel.»

Hasta aquí lo que dice el *Times*: *El Correo* añade, para que no se extrañen esas salvedades que hizo Inglaterra en las notas aclaratorias sobre libertad de alguna colonia inglesa para retirarse del convenio, que el gobierno imperial del Reino Unido tiene el derecho exclusivo de tratar con las demás potencias y de interpretar estos tratados, pero por las leyes constitucionales del imperio británico, las colonias que se rigen por *self government*, es decir, que tienen Parlamento propio,—y que son tres, el Cañada, Australia y el Cabo,—tienen el derecho, en caso de que el tratado les afecte, de votar ó no votar las leyes necesarias para la ejecucion de ese tratado.

EL MANIFIESTO DE D. CÁRLOS.

ESPAÑOLES:

La usurpacion cometida á la muerte del rey don Fernando VII va á ser confirmada una vez más con la proclamacion como rey de España del hijo de mi primo Alfonso.

Contra aquella primitiva violacion del derecho, y contra todas sus manifestaciones sucesivas, protestaron mis antepasados, como yo protesté igualmente contra el acto pretoriano de Sagunto, secundándome en mi protesta vuestros brazos varoniles y vuestros esforzados corazones.

Profundamente convencido de que no hay estabilidad en las leyes ni seguridad en las instituciones más que á la sombra de la monarquía legítima, luché por mis derechos, que eran la salvaguardia de

vuestra prosperidad, hasta que hube agotado todos los recursos materiales.

Aquella protesta renuévola hoy, si no con las armas en la mano, ciertamente con no menor energía; afirmando, con más entereza si cabe que en las precedentes ocasiones, mi firme, inquebrantable propósito de mantener, con la ayuda de Dios, mis derechos en toda su integridad y de no prestarme á renuncia ni á transaccion de ningun género.

Mis derechos, que se confunden con los de España, lo mismo son conculcados por la presencia en el trono de un príncipe ó de una princesa, inconscientes instrumentos de la Revolucion, que por la proclamacion de una república, y para hacerlos valer en la forma más eficaz, no vacilaré jamas en seguir el camino y en escoger los procedimientos que el deber me trace.

ESPAÑOLES:

Diez años de amargo destierro pasados lejos de vosotros, pero con el corazon viviendo siempre en los campos inmortalizados por vuestras proezas y las de vuestros padres, han acabado de enseñarme toda la sublimidad de vuestra constancia.

A las conmovedoras demostraciones de fidelidad que sin cesar haceis llegar hasta mí, no puedo responder mejor que sellando con esta protesta los vínculos indestructibles que nos unen, y dándoos la seguridad de que hasta el último aliento estará consagrada á vosotros la vida de vuestro legítimo Rey.

CÁRLOS.

Lucerna, 20 de Mayo de 1886.

LOS CATÓLICOS POLACOS.

Mañana, 30 de Mayo, se fijará definitivamente la suerte de aquella tan noble como desdichada poblacion.

Monseñor Dinder, nombrado, con la intervencion directa de Su Santidad, para reemplazar al adorado Cardenal Lodochowski, será consagrado Arzobispo de Posen en la iglesia catedral de Breslau.

Despues de ese acto, pasará á prestar juramento en Berlin, trasladándose seguidamente á Posen, donde tomará posesion de su Silla arzobispal.

Las tristezas actuales, dicen del mismo Posen, no se prestan á una entrada triunfal, como la del Cardenal Lodochowski hace veinte años, debiendo tener lugar únicamente la recepcion religiosa en el porche de la Catedral. Esto es lo acordado.»

Y continúa diciendo una correspondencia, dada á luz en el diario católico parisiense, *Le Monde*:

Nuestro nuevo Arzobispo goza de escasa salud, pero tiene carácter resuelto. Y lo que falta ver es si podrá oponer eficaz resistencia á la propagacion del protestantismo, emprendida á todo trance bajo pretexto de germanizacion de las provincias orientales de Prusia.

¿Salvará á nuestras poblaciones creyentes del naufragio á donde se les quiere arrastrar por medio de la escuela, del aislamiento, de la privacion de recursos religiosos?»

«Es nuestro siglo seguramente el siglo de las contradicciones más extrañas, dice luego, interrumpiéndose un poco el corresponsal. El protestantismo que se muere abismado en las ondas de la indiferencia atea, tiene pujo de proselitismo, de celo conquistador. Y el mismo Bismarck que, treinta años hace decia en alta voz cuanto execraba á Alemania, y lo que sentia no poder formar un *idioma prusiano*, para no hablar el de la gran familia germánica, ahora se transforma en fundador de la unidad alemana.

En fin, este mismo canciller, tan resuelto á no pisar jamas á Canossa, ha realizado la evolucion más imprevista de cuantas enumera su carrera político-diplomática, aunque acentuando «que así obra por confianza hacia el actual Pontífice Leon XIII, cual si quisiera expresar su mantenimiento en la tenaz oposicion al Pontificado.

Preténdese que el anciano emperador manifestó un día el deseo de ver la pacificación interior del imperio antes de su muerte, y por ello débese á él la precipitación en lo ocurrido. A ser de otra suerte, no hubiera dado el país de buena voluntad su asentimiento á la aproximación con Roma, esta aproximación que será el perpétuo espanto para las poblaciones protestantes.

Mas, para dar entretenimiento á estas pasiones, para ofrecerles un hueso que roer interin se restablece el prometido acuerdo religioso, ha resuelto el canciller que la infortunada población polaca sirva de pasto á los odios populares, que sustituya á la Iglesia, que sea destinada á sufrir, á morir por ella.»

Esta convicción, concluye el corresponsal, es un alivio en nuestro decaecimiento. Orad por nosotros, para que hasta el fin perseveremos en la fe y no nos falte en la hora de la tentación.»

Harto lo sabe el mundo católico, aunque los clamores de nuestros hermanos no vinieran desde Polonia á revelarnos la triste verdad.

A un gesto del omnipotente canciller, el Landtag prusiano y la Cámara alta se declararon conciliadores y brindaron á la iglesia alemana con una paz relativa que, al decir del *Moniteur de Rome*, deberá llevar su benéfico influjo á la religion en las demas naciones.

Pero esto ha de entenderse con exclusion de dos diócesis, grandes hasta componer la quinta parte de la totalidad de los súbditos católicos de Prusia.

La diócesis de Culm y la archidiócesis de Guesen Posen quedan como en lo pasado.

MADRID 28 DE MAYO.

Habiendo publicado *El Progreso* un artículo censurando al cabildo catedral de Madrid, el referido Cabildo ha mandado al *Progreso* copia de la carta que le dirigió Galeote y la contestación del Cabildo á la carta mencionada.

De este modo los lectores del *Progreso* verán cuán injustas fueron las acusaciones que este lanzó sobre el Cabildo, y se convencerán que en todo lo que respecto á Galeote está pasando, no hay más que los manejos de las sectas empeñadas en extravíar la opinión para salvar al criminal haciéndole pasar por víctima.

Cosa que no podrán lograr, mientras queda un poco de sentido comun en el mundo.

— El emperador de la China gozará en breve de una comodidad que le ofrece la civilización europea. Un tal Detriug recibió la comisión de encargar á Francia una carroza de cuatro ruedas, con la cual podrá el *Hijo del Cielo* hacer sus escursiones de caza, etc.

— En vista de la oposición que hacen los ingleses á la construcción de un túnel submarino por debajo del canal de la Mancha que los ponga en comunicación con los franceses, se ha vuelto á agitar la idea de construir un puente por encima del mar, que mediría 37 kilómetros.

La cimentación de las pilas sería de 30 metros en 26 kilómetros, variando en los 11 restantes de 30 á 33.

La altura de luz del puente desde la parte inferior del tablero al nivel medio de las mares sería de 59 metros, para dar facilidad al paso de los buques, y la distancia entre unas y otras pilas variaría de 150 á 200 metros.

— Ayer recibió *La Correspondencia* las siguientes noticias:

«El acreditado periódico de Louisville (Estados Unidos de América), titulado *The Wine and Spirit Review*, publica las cantidades de vino importadas por el puerto de Nueva-York durante los cuatro primeros meses de este año. Clasificadas por procedencias, representan, en gallones: de Jerez, 298,898; de Alemania, 209,260; de Burdeos, 180,260; tintos de España, 99,512; de Cete, 44,482; de Oporto, 36,888; de Italia, 45,520; de Madera, 982; todos en cascotes de madera de diferente cabida.

Los vinos embotellados han consistido en el número de cajas siguientes: de Champagne, 47,607; de Burdeos, 33,269; de Alemania, 14,676; de Italia, 12,258; de Jerez 622; de Oporto, 325.

— Leemos en *El Liberal*:

«Las pruebas del crucero *Castilla*, recientemente construido en la Carraca, han dado, al decir de algunos, excelentes resultados. El buque ha caminado á razón de 14 millas por hora, velocidad que se ha considerado muy satisfactoria.

»A nosotros no nos lo parece tanto. Cuando un barco anda 14 millas en las pruebas, su velocidad en la práctica apenas llega á 12. Los buques clasificados por los almirantazgos franceses á igual como de mediano andar, tienen una marcha de 15 millas, y los que se consideran de gran marcha alcanzan una velocidad de 18 á 21 millas. Los acorazados más pesados como el *Duilio* ó el *Lepanto* andan á razón de 16 á 17 millas.

»La marina mercante no va hoy en zaga á la militar en esto de tener buques rápidos. Los vapores de la compañía Cunord, que hacen el servicio entre Inglaterra y los Estados Unidos, recorren por término medio de 16 á 17 millas por hora. Los de la nueva compañía alemana de Australia, 14. En vista de esto, bien puede decirse que un crucero cuya marcha sea inferior á 18 millas, no responde á las exigencias de la guerra moderna, y que por lo tanto el *Castilla* con sus doce millas efectivas es poco menos que inútil.

»Esta es la verdad con toda su desnudez y la nación tiene derecho á exigir que se la digan.

— Roma 24.—El resultado de las elecciones es una gran sorpresa para todos y un desencanto terrible para el gobierno y sus amigos.

Van proclamados á estas horas 3d9 diputados.

De ellos, 195 son ministeriales y 164 de oposición.

El grupo republicano radical crece mucho. La pentarquía está dividida. La mayoría elegida es menos compacta aún que la recién disuelta.

Un subsecretario ha sido derrotado.

En las capitales más importantes han triunfado en mayoría los candidatos de la oposición.

GACETILLA LOCAL.

Con motivo de comenzar hoy el mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesus, y habiéndose dado principio en muchas iglesias al ejercicio con que los fieles acostumbran todos los días del mismo venerar al Divino Corazon, publicamos en lugar preferente de EL ANCORÁ el siguiente llamamiento que hace el P. Vicente Casas, Misionero del S. C. de Jesus; que no dudamos será secundado por las Congregaciones que existen en esta Isla, y leído con gusto por todos los Congregantes.

Dice así:

EL SEGUNDO CENTENARIO

DEL ESTABLECIMIENTO DEL CULTO PÚBLICO

AL SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Hemos llegado, por fin, al mes de Junio, al mes consagrado al divino corazon de Jesus, al término, digámoslo así, de nuestras aspiraciones, á la verdadera tierra prometida, al lugar de nuestro refugio, al puerto de nuestra ventura.

Los meses de *San José Amigo del Sagrado Corazon de Jesus* y el de *María*, bajo el título de *Nuestra Señora del Sagrado Corazon*, no han sido más que una preparación para el mes del Sagrado Corazon de Jesus, un medio que nos conducía seguramente á ese divino Corazon para descansar en él, para recibir la gracia en su fuente, para gustar allí las inefables y celestiales dulzuras que sacian los corazones ambrientos de dicha y sedientos de goces.

Bueno será, diremos pues, ahora, con San Pedro, que permanezcamos aquí, que nos detengamos á contemplar las grandezas y las riquezas que encierra ese Sagrado Corazon; que admiremos lo alto, lo largo, lo ancho y lo profundo de ese foco del divino amor, de ese centro de todos los corazones, de ese ejemplar de todas las virtudes, de ese bien de todos los bienes. Y no debe distraerse nuestra atención con otro objeto alguno del pasado, del presente ó del porvenir, del cielo ó de la tierra, porque este Corazon divino todo lo reúne en sí, lo material y lo espiritual, lo creado y lo increado, lo divino y lo humano.

En este divino Corazon encontrarán pasto abundantísimo nuestros sentidos y potencias: en Él verán al principio y fuente de toda vida, que, derramándose de Él por doquiera á cada uno de sus latidos, todo lo anima, todo lo fecundiza, todo lo perfecciona, envuelto en las llamas de fuego que le abrasan, rodeado de espinas que le punzan, coronado de una muy pesada cruz y herido con una profundísima llaga: son los símbolos del amor, pero del amor heroico, del amor divino, del amor desconocido, del amor menospreciado, del amor ultrajado, del amor injuriado. Así es que nuestro corazon no podrá menos de sentirse movido, en vista de esto, por los afectos más tiernos de amor, de gratitud y de compasión hacia ese divino Corazon que tanto nos ha amado; de dolor y confusión por haberle nosotros tan mal correspondido; y tomará la firme resolución de reparar en adelante, en lo posible, cuantos ultrajes le han hecho y le harán los hombres hasta el fin de los siglos; de tributarle los debidos homenajes, y de practicar las virtudes de que ese divino corazon es el más perfecto modelo.

Tal debe de ser, en efecto nuestra continua ocupación, durante todos los días de nuestra vida; y después de haberlo hecho así, tendríamos que confesar que somos siervos y inútiles, porque jamás podremos pagar debidamente á ese Sagrado Corazon cuanto le debemos, ni honrarle como merece.

Mas, si hay algun tiempo en que debemos dedicarnos especialmente al culto del Sagrado Corazon de Jesus, este es precisamente aquel en que nos encontramos. Nos hallamos en una de aquellas desventuradas épocas en que el indiferentismo religioso y hasta la descarada impiedad han invadido todas las clases de la sociedad; el materialismo, el sensualismo y el racionalismo se han apoderado hasta de las inteligencias que debieran estar más ilustradas con la verdad, y de los corazones mejor inclinados. ¿Qué puede esperarse de tales doctrinas sino la subversión de todo orden religioso y moral y hasta la ruina de la sociedad?

Esto sucedería, en efecto, si no hubiese un remedio para atajar al mal. Este remedio nos le ha dado á conocer Jesucristo por medio de la Beata Margarita Alacoque, Apóstol de la devoción al Sagrado Corazon de Jesus: y el sumo Pontífice Pio IX dijo también en una circunstancia memorable, que la Iglesia y la sociedad sólo tenían esperanza en el Corazon de Jesus y que Él curaría todas sus llagas.

Este es también hoy el sentimiento unánime de todos los prelados de la santa Iglesia y de los buenos católicos.

Es preciso, pues, que acudamos al Sagrado Corazon de Jesus para alcanzar de Él la gracia, elemento principalísimo para la renovación de la sociedad; mas es preciso que se la pidamos con fervor y sin intermision. Pero sobre todo debemos practicar y hacer practicar la devoción al Sagrado Corazon de Jesus que encierra en sí los más perfectos actos sobrenaturales de fe, de esperanza y de caridad, con los que el verdadero espíritu religioso y cristiano volverá á posesionarse de las inteligencias y corazones de los hombres; debemos, en fin, consagrar de un modo especial al culto y devoción del Sagrado Corazon este año que podemos muy bien titular el *Año del Sagrado Corazon de Jesus*, no solamente porque ha dado principio en viernes y terminará también en este mismo día consagrado al culto y reparación del Sagrado Corazon de Jesus, sino que también porque este año se cumple el *segundo centenario del establecimiento del culto público al Sagrado Corazon de Jesus*. Así se deduce, en efecto, de algunas líneas que se leen en la vida y obras de la Beata Margarita Alacoque escritas por las religiosas de la Visitación de Paray-le-Monial, y dicen de esta manera:

«Un recuerdo memorable está unido al año de 1786, y es el centenario del establecimiento público de la devoción al Sagrado Corazon de Jesus en nuestro monasterio. Dejemos á nuestras hermanas el cuidado de transmitirnos los pormenores de su fiesta.

El fervor con que todos nuestros conventos celebraron el centenario del establecimiento de la devoción al Sagrado Corazon nos llenó de edificación. En cuanto á nosotras, no le celebramos hasta el año 1786 que completaba el centenario desde que la comunidad se consagró públicamente al Sagrado Corazon de Jesus (1).»

Si, pues, en el año 1786 se celebró solemnemente el primer centenario del establecimiento público de la devoción al Sagrado Corazon de Jesus, este año de 1886 es el segundo centenario, y por consiguiente debe celebrarse también con extraordinaria solemnidad y devoción, renovando nuestro espíritu en el amor, reconocimiento, fidelidad y entrega á ese divino Corazon, Rey de todos los corazones.

Mas, como entre todos los meses del año el mes de Junio es el consagrado especialmente al Sagrado Corazon de Jesus, el presente mes de Junio de 1886 debe distinguirse de todos los demas meses del año y aun de los meses de Junio de los años anteriores, por una celebración más solemne, y más piadosa; por una devoción más ardiente, más verdadera y más sólida hacia el Corazon sagrado de Jesus; por la mayor asiduidad á los actos y funciones públicas que se celebren en su honor durante dicho mes.

Empero, todo lo que llevamos dicho hasta aquí no nos parece aún suficiente, para que el segundo centenario del establecimiento de la devoción al Sagrado Corazon de Jesus se celebre como es debido — se obtengan con su celebración los resultados apetecidos; es preciso que nos concretemos más, que dirijamos especialmente nuestras miradas hacia un acto particular, quiero decir, que además de pasar, particularmente lo que resta del presente año y con especialidad el mes de Junio, en los ejercicios piadosos en honor del Sagrado Corazon de Jesus, se necesita celebrar con toda pompa y solemnidad una fiesta que conmemore el aniversario de que nos ocupamos.

El día que nosotros hemos escogido para esta solemnidad es el 2 de Julio próximo, fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, y patronal de nuestra Congregación de misioneros del Sagrado Corazon de Jesus, día señalado por el mismo Jesucristo para que se consagre especialmente á honrar su divino Corazon, y á reparar los ultrajes que ha recibido en el Sacramento de su amor, particularmente durante la octava del *Corpus*.

(1) Vie et œuvres de la B. M. Marie, T. I, pag. 540.

Y hemos escogido este día, además de las razones dichas, con el fin de alcanzar de todos los fieles y devotos del Sagrado Corazon de Jesus, que celebren esta fiesta todos los años con el mayor fervor, y con devoción suma, para que alcancen del Señor las muchas gracias que ha prometido á los que piadosamente la celebren por los fines que el mismo Jesucristo ha indicado. Es además la celebración piadosa y solemne en honor del Sagrado Corazon de Jesus del primer viérnes que sigue despues de la octava del *Corpus Christi* la principal práctica de la devoción al Sagrado Corazon de Jesus.

Como encargados, pues, por la Santa Sede de glorificar al Sagrado Corazon de Jesus, y de manifestar los tesoros de gracias de que está lleno; y tambien de reparar las injurias con que le ultrajan los hombres (1); como Misioneros (Apóstoles) aunque indignos, del Sagrado Corazon de Jesus, en cumplimiento de nuestro especial deber y vocacion contenidos en este lema: «Amado sea en todas partes el Sagrado Corazon de Jesus. Ametur ubi que terrarum Cor Jesu Sacratissimum» (2) y con la competente autorizacion y beneplácito de nuestro amantísimo Prelado el Excmo. Señor Obispo de Barcelona (3), vivamente exhortamos á todos los fieles y especialmente á todos los devotos del Sagrado Corazon de Jesus y asociados de nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus, á que celebren con toda solemnidad el segundo centenario del fausto é importantísimo suceso del establecimiento del culto público de la devoción al Sagrado Corazon, que tanto bien ha procurado y procurará aun á las almas, á la Iglesia y á toda la sociedad; y especialmente les recomendamos encarecidamente, con este fin lo siguiente:

- 1.º La celebracion solemne del mes del Sagrado Corazon de Jesus, en sus localidades respectivas.
 - 2.º La organizacion de peregrinaciones á algun santuario consagrado al Sagrado Corazon de Jesus ó á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus, durante este mes de Junio.
 - 3.º La celebracion solemne de la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus que este año es el día 2 de Julio, como terminacion del mes del Sagrado Corazon y para conmemorar el segundo centenario de la devoción al Sagrado Corazon.
 - 4.º A todos los fieles y devotos del Sagrado Corazon de Jesus recomendamos la devoción á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus, pues, segun las revelaciones del P. Bernardo Hoyos relativas al Sagrado Corazon de Jesus, «El Corazon de Jesus reinará en España y se verá en ella rodeado de una veneracion mucho mayor que la que le tributarán las otras naciones;» pero esto se realizará con la intervencion de María, porque el mismo padre dice: que «los rayos de luz del Corazon de Jesus concentran toda su actividad en el corazon inmaculado de María, de donde salían de nuevo repercutidos para alumbrar y abrasar toda la tierra.» El título de Nuestra Señora del Sagrado Corazon que se ha dado á María Santísima en estos últimos tiempos expresa esta intervencion, y bajo el mismo va realizando la Señora dicha profecía, como dice el Congreso de Lila.
 - 5.º Se recomienda la celebracion de la fiesta de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus, Patronal de la Asociacion del mismo nombre, el día 31 de Mayo como preparacion para el mes del Sagrado Corazon de Jesus.
 - 6.º Se aconseja dar una limosna para la formacion de Misioneros del Sagrado Corazon de Jesus.
- Vicente Casas, Misionero del S. C. de Jesus.

Mañana en la Santa Iglesia Catedral se cantará un solemne *Te-Deum*, con asistencia de las Autoridades civiles y militares, en accion de gracias al Todopoderoso por el nacimiento de Alfonso XIII y por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina Regente D.ª María Cristina.

El día de la Ascension del Señor la Junta de la obra de la Santificacion de las Fiestas celebrará, en conmemoracion del primer aniversario del establecimiento de aquella Asociacion en esta capital, misa de comunión general en la iglesia de Montesión, á las siete y media de la mañana. Sabemos que, al efecto, las señoras que componen la mencionada Junta han invitado á los asociados para que asistan á tan solemne acto y además á la reunión que se verificará á las cinco y media de la tarde del referido día en la capilla de las reliquias del Beato Alonso Rodríguez.

El próximo juéves en la Iglesia de San Magin (arrabal) se celebrará la fiesta en honor del Santo Cristo de los navegantes, que tanta devoción ha despertado entre los habitantes de aquel arrabal; á las

(1) Constitutionis societatis Miss. Sac. Cordis Jesu, cap. 2, N. 4.
 (2) Constitutiones societatis Miss. S. C. Jesu.
 (3) Decreto del 7 de Mayo de 1886, (véase en los Anales de Nustra Señora del S. C. del mes de Junio de 1886).

diez habrá misa cantada con orquesta, en cuyo ofertorio predicará el padre Joaquin Rosselló, filipense. La procesion que en dicho día se acostubraba hacer se hará el día de Pentecostes, á las siete de la tarde.

Ayer á las doce y media de la mañana las campanas de nuestra Catedral, anunciaron con un alegre repique que el M. I. Sr. D. Juan Maura, Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia había participado á este Ilmo. Cabildo su presentacion para el Obispado de Orihuela, y poco despues fué visitado por una comision del mismo que pasó á su casa para felicitarle en nombre de dicha Corporacion.

El sábado próximo al anochecer habrá repique general de campanas y el domingo siguiente *Te-Deum* en la Catedral á las once y media con asistencia de las autoridades de esta Provincia por el honor concedido á un hijo de esta ciudad y miembro distinguido de este Cabildo Catedral.

Aunque sentiremos vivamente la ausencia del Sr. Maura, que desearíamos fuera breve, por vernos privados del saber, virtud y demas bellas cualidades que tanto distinguen á nuestro dignísimo amigo, no podemos ménos de felicitarle cordialmente por tan honrosa y merecida distincion, suplicando al cielo derrame sobre él sus divinas bendiciones, concediéndole largos y felices días para bien de la Iglesia, honra de nuestra patria que le vió nacer y gloria de la Iglesia de Orihuela, que no dudamos ilustrará con el exacto cumplimiento de los arduos y difíciles deberes del ministerio episcopal.

Ayer tarde falleció el afamado Maestro compositor D. Joaquin Sancho, que tan valiosas obras nos deja como rica herencia de su génio artístico, principalmente en la sublime y difícil música sacra. El alma de D. Joaquin, naturalmente clásica, delicadamente mística y profundamente filosófica, sentía y expresaba la armonía con una perfeccion sólo propia de los grandes genios, no de los que el vulgo celebra y populariza, sino de los que pasan á la posteridad con nombre inmaculado, con aureola inmarcesible despues de aquilatarse en el crisol de la sana crítica, despues de vencer con el puro resplandor de sus rayos las nieblas de preocupaciones de época y de escuela.

En la region de la verdad y de la justicia, el alma armoniosa del Sr. Sancho hallará su mejor recompensa, no por el mérito de sus composiciones, sino por esa divina armonía con que concertó sus ideas con sus cristianas costumbres, sus sentimientos con sus católicas virtudes, ofreciendo al mundo, no el deleite fugitivo del sonido que pasa y espira, sino el gozo puro del buen ejemplo que vive y permanece.

Está tarde á las seis será conducido el cuerpo del difunto á su última morada, y mañana en el Socorro se celebrarán solemnes sufragios por el eterno descanso de su alma.

Por la intervencion de Hacienda se ha acordado el pago de la mensualidad corriente á la clase pasiva que lo tiene consignado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, en la forma siguiente:

- Día 1.—Remuneratorias, Esclaustrados y Monte Pío Civil.
- 2.—Monte Pío Militar.
- 4.—Retirados.
- 5.—Jubilados y Cesantes.
- 7 y 8.—Para todas las clases que hayan dejado de percibir.

Estos días han sido vacunados los quintos de la guarnicion de la isla de Menorca.

El Bien Público de Mahon dice que se da como segura la permuta entre los señores Obispos Maura y Cervera.

Han de ser vendidos en pública subasta 80 pinos que en la Comuna de Buñola resultaron derribados á consecuencia de los vientos que reinaron el 6 de Marzo último. El acto se verificará en la mencionada villa ante el Sr. Alcalde el día 27 del corriente, siendo el tipo de subasta 25 pesetas 75 céntimos.

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad, saca á pública subasta una porcion de tierra, campo y viña, de cabida de 1.934 áreas con una casa procedente del predio Son Bibiloni, sita en el término de esta capital, justipreciada en la cantidad de ochenta mil pesetas, cuya subasta, con baja del veinte y cinco por ciento de su justiprecio, se verificará en los estrados de dicho Juzgado el día 22 de Junio próximo á las once de su mañana.

Ha sido nombrado celador del Lazareto sucio del puerto de Mahon D. Antonio Mateos Cañero, que había quedado cesante del cargo de auxiliar de dicho establecimiento.

Ayer únicamente fondeó en este puerto el pailebot *San Antonio*, patron D. Juan Pujol, procedente de Barcelona, con efectos.

Se despacharon la balandra *San José*, patron D. Bartolomé Bosch, para Cartagena, con garbanzos; el vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia 51 pasajeros y carga variada; el laúd *Regina*, patron D. Antonio Bosch, para Alcúdia, con lastre; el laúd *San José*, patron D. Antonio Frau, para Ciudadela, con efectos; y el vapor *Palma*, capitán D. Francisco Tarongí, para Argel, con 181 pasajeros y carga.

Los Ayuntamientos de Inca y Bañalbuñar anuncian la primera subasta para el arriendo á venta libre de todas las especies sujetas al impuesto sobre consumos, para satisfacer el cupo señalado á los mismos.

Hoy los cuerpos de guarnicion en esta plaza han pasado la revista de comisario del presente mes de Junio en sus respectivos cuarteles.

El Ayuntamiento de Palma ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales ha de adjudicarse en pública subasta la recaudacion de los arbitrios de la plaza del Mercado y esplanada de las afueras de la puerta de San Antonio siendo los tipos de subasta para la primera la cantidad de 2.000 pesetas y para la segunda 3.500 pesetas.

Ha vuelto al seno de la Iglesia, despues de doce años de haber estado separado de ella, una pobre mujer que se encuentra en el Hospital de la ciudad de Mahon.

Oveja descarriada, ha vuelto al redil del Buen Pastor que, como es sabido, es el Patrono de aquel Santo Establecimiento de Caridad.

El comercio de Salamanca ha tomado el siguiente acuerdo, que debia servir de ejemplo á todos los comerciantes de las provincias que se precien de ser católicos y quieran serlo prácticamente.

«El comercio de Salamanca, representado por un crecido número de sus individuos, dado que es imposible por la premura del tiempo é insuficiencia del local en que se han reunido, congregar á todos, conviniendo unanimemente en que el precepto religioso referente á la cesacion del trabajo en los días festivos, está sábia y fuertemente basado en la misma naturaleza del hombre en admirable armonía con toda clase de provechos del órden moral y del material, generales y particulares y en perfecta consonancia con nuestros deseos, los de nuestros dependientes y los de la inmensa mayoría del público, acuerda con plena espontaneidad no abrir los establecimientos en dichos días, esperando confiadamente la rectitud y espíritu de concordia que honran á todos sus compañeros, no presentes, que se adherian á este acuerdo y harán suya en la práctica esta resolucion.»

Hoy á las cinco de la mañana ha fondeado en este puerto procedente de Barcelona, el vapor *Bellver*, con 30 pasajeros y carga variada.



D. JOAQUIN SANCHO Y CAÑELLAS

HA FALLECIDO
(Q. E. P. D.)

Sus afligidas hermanas, sobrinos y demas parientes suplican á los amigos del finado se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 2 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora del Socorro á las diez y media de la mañana.

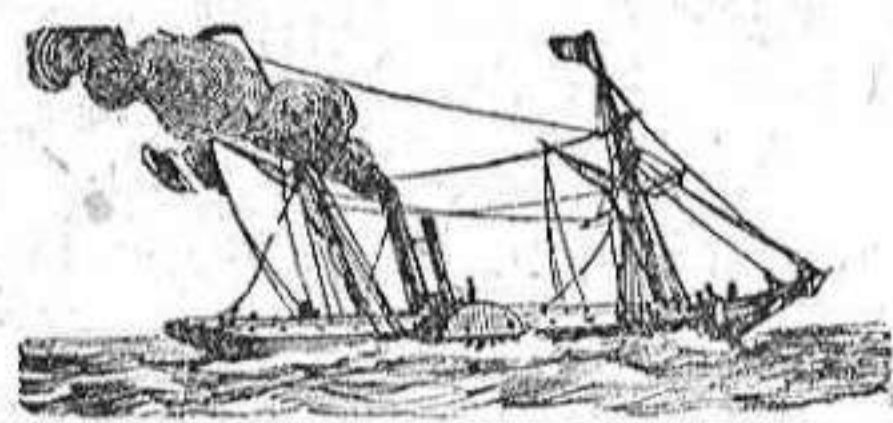
No se invita particularmente.

D. PABLO MARTORELL Y BORDOY

(a) *Patró Pau*
HA FALLECIDO
(Q. E. P. D.)

Su afligida esposa, hijo, hija política, nietos, sobrinos y demas parientes suplican á V. se sirva tenerle presente en sus oraciones, y asistir al funeral, que en sufragio de su alma se celebrará mañana 2 del corriente á las diez y media en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

SECCION DE ANUNCIOS



Empresa Marítima á Vapor. VIAJE Á CABRERA.

El vapor *Bellver* saldrá para dicho punto el miércoles de Junio á las tres y media de la tarde para regresar á 2da el jueves 3 día de la Ascension por la noche.

Precios.

| | Pesetas. |
|---------------------------------------|----------|
| 1.ª clase. | 7 |
| Camarote. | 3 |
| 2.ª clase. | 6 |
| Camarote. | 2 |
| 3.ª clase entrepunte. | 4 |
| Se despacha calle de la Victoria, 14. | 5-6 |

LA ISLEÑA

Empresa Mallorquina de Vapores.

El acreditado vapor *Palma* saldrá de este puerto para el de Barcelona el viernes 4 del corriente á las cinco de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle del Conquistador (antes cuesta de Sto. Domingo) núm. 30 y en Barcelona Sres. Sureda y Robirosa, Plaza Palacio. 1-3

CAMBIO DE DOMICILIO El Profesor de Caligrafía.

J. VAQUER

se ha trasladado en la Plaza de Cort n.º 23. Las clases quedan de nuevo abiertas una por la tarde y otra por la noche, empezando en 1.º de Junio un nuevo curso de 8 á 9 de la mañana, para comodidad de las personas que pasan el verano en el campo.

Resultados positivos hasta el ménos capaz.

No se admiten alumnos menores de 12 años. 8-20

AVISO.

Procedente del Monte-Pío Barcelonés, se liquidarán:

RELOJES DE PLATA Y ORO PARA CABALLERO Y SEÑORA, sortijas de diamantes, brillantes, collares, cadenas, medallones y pendientes de brillantes.

Un rico collar de perlas finas, con diamantes rosas extra superiores.

Se liquidarán hasta el 31 del corriente.

Horas de despacho: de 9 á 12, de 2 á 6.

Fonda de Mallorca, cuarto núm. 1.

GRAN LIQUIDACION DE MUEBLES DE TODAS CLASES

Se hace en el acreditado Bazar de

JOAQUIN CUENCA

Calle de Pelaires, 48.

Consisten estos en Armarios negros con espejo y sin él.—Idem de caoba y blancos.—Camas de todas clases.—Cómodas de todas clases.—Mesas tocadores.—Aparadoras.—Marcos para espejos y para historias.—Rinconeras.—Costureros.—Silleras de todas clases, tapizadas, de rejilla y encordadas de enea.

Todo á precios sumamente económicos.

Pelaires, 48, al lado del Café de la Union, (Bartola.)

VENTA.—Se desea vender un molino de viento de sacar agua de nuevo sistema con su correspondiente bomba; informarán en la quinillería de José Aguilo, San Nicolás, 7. 2-8

ALQUILER.—En la calle del Sindicato núm.º 9, hay un segundo piso para alquilar que reúne las comodidades necesarias para una familia aunque sea numerosa. Informarán en la calle del Socorro núm.º 46 piso 1.º 2-2

BAÑOS DE LA CALLE DE SAN SEBASTIAN.

Se abrirán el jueves 3 del próximo Junio. 2-3

PIANOS

SIN RIVAL

Ventas á plazos.

BANQUÉ.

AL PÚBLICO.

El día 30 del corriente, último día de venta en la gran EXPOSICION DE LOS DIAMANTES AMERICANOS. Se rebaja un 15 por 100 en todos los artículos. Véanse los nuevos caprichos y los sombreros de última novedad hoy recibidos.

Aprovechar la ocasion.

DIAMANTES AMERICANOS.—PASEO DEL BORNE.

COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL
DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad en virtud de las atribuciones que le concede el art.º 39 de los Estatutos y con el fin de estudiar una proposicion presentada, acordó en sesion de este día, conceder un nuevo plazo para el pago del 7.º dividendo pasivo del 5 p^s del valor nominal de sus acciones que terminará el 15 de Junio próximo á las doce de la mañana, cuyo dividendo debe de hacerse efectivo en el domicilio de la Sociedad calle de San Martin n.º 33, más los intereses al 7 p^s por la demora: pasado este plazo quedarán caducadas todas las acciones que no hayan satisfecho dicho dividendo.

Y á fin de que llegue á noticia de los señores accionistas y cumpliendo con lo que previene el art.º 9 de los citados Estatutos, se publica en el «Boletín Oficial» y periódicos de esta capital. Palma 29 de Mayo de 1886.—El Administrador, Antonio Ferrer y Ferrer.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

| PALMA. | Dinero. |
|-------------------------------------|---------|
| Crédito Balear. | 86'25 |
| Cambio Mallorquin. | 56'75 |
| Ferro-carriles de Mallorca. | 56'00 |
| Alumbrado por Gas. | 101'50 |

BARCELONA.

| | |
|---|-------|
| Banco Hispano-Colonial. | 88'00 |
| Ferro-carriles del Norte. | 72'50 |
| 4 p ^s interior perpetuo. | 59'27 |
| 4 p ^s exterior perpetuo. | 59'45 |

MADRID.

| | |
|---|--------|
| Banco de España. | 339'00 |
| 4 p ^s interior perpetuo. | 59'20 |
| 4 p ^s amortizable. | 76'10 |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 91'00 |

PARIS.

| | |
|--|-------|
| 4 p ^s Español. fin corriente. | 57'93 |
|--|-------|

Prima que obtiene en Barcelona el oro acuñado.

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Doblonos Isabelinos. . . ptas. | 1'40 |
| Doblonos Alfonsinos. . . » | 0'45 |
| Onzas. » | 1'75 |
| 1/4 de onza. » | 0'40 |
| Durillos de 24 1/4 reales. . . » | 75 c. cada mil. |

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 31, á las 2'45 t.

En el Senado asiste gran concurrencia. El Sr. Rojo Arias, radical, dice que la izquierda no se inclina á ninguna religion, y por eso quiere la libertad de cultos. El Sr. Polo declara que pertenece al izquierdismo, pero que se inclina al catolicismo.

Madrid 31, á las 7 n.

El Sr. Abarzuza ha calificado la conducta de los conservadores de hipócrita, al dar el poder á los liberales cuando la patria pelagra. El Sr. Camacho ha defendido la gestion económica, ha pedido el concurso de todos para salvar á la Hacienda, y ha declarado que no hubiera sido ministro si no hubiera muerto el Rey.

Madrid 31, á las 7 n.

Ha intervenido el Sr. Marqués de Molins en el debate sobre la contestacion al mensaje, al negar nuevamente el Sr. Silvela que exista pacto, ha explicado la intervencion que tuvo en la confeccion de la constitucion del 69.

Madrid 31, á las 7'15 n.

El Sr. Sagasta ha hecho un hábil resumen, y, dirigiéndose al Sr. Bosch le

ha dicho que proponga reformas sociales; y al Sr. Rojo Arias que tenga paciencia pues se plantearán las reformas liberales. Ha rechazado con energía que exista pacto alguno, afirmando que la voluntad propia de la Reina Regente llamó al partido liberal.

Madrid 31, á las 7'15 n.

La contestacion al mensaje ha sido aprobada por 133 votos contra 57. Los conservadores han votado en contra. El Marqués de Novaliches ha votado con el Gobierno.

El Conde de Xiquena está gravísimo.

Madrid 31, á las 7'15 n.

El Sr. Sagasta ha terminado escitando á todos á que se agrupen para defender la monarquía, pues salvándola se salva la paz, la libertad y el engrandecimiento del país.

Madrid 31, á las 7'30 n.

Un disparo de revólver hirió al Conde de Xiquena en el costado izquierdo, se dice que intentó suicidarse. Sus amigos lo niegan, pues el criado limpiara el arma y se escapó el tiro. Sigue en estado grave.

Madrid 31, á las 10 n.

La herida del Conde de Xiquena le ha interesado el pulmon produciéndole hemorragia; habiéndosele encontrado la bala, no se desespera de salvarle la vida. La Reina le ha enviado el médico Sr. Ledesma. Le visitó el Sr. Creus.

Madrid 31, á las 10'15 n.

Se han administrado los Santos Sacramentos al Conde Xiquena. Un extraordinario número de personas van á suscribirse.

Noticias de Paris dicen que Mr. de Freycinet es culpable de la expulsion de los príncipes por haberse entregado en manos de Mr. Clemenceau.

Interior: 59'25.

Madrid 1, á las 8'15 m.

El Conde de Xiquena continúa grave. Los médicos no han logrado extraerle la bala. La fiebre es intensa, delirio, hemorragia por la boca, respiracion por la herida, y amagos de disnea. Ha sido sacramentado. El Nuncio ha pedido la bendicion del Papa.

Madrid 1, á las 9 m.

Ha sido preso y está incomunicado el director de *El Escándalo*. Han sido recogidos los ejemplares.

Los romeristas combatirán con energía el párrafo del Mensaje que trata de las relaciones comerciales.

Madrid 1, á las 9'15 m.

El parte facultativo sobre el conde de Xiquena á las siete de la mañana, dice que ha pasado la noche con gran intranquilidad. Comienza ha desarrollarse la fiebre traumática consiguiente á su herida. Sigue la gravedad.